



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044539/2011 por el cual el Biól. Claudio KÜFFER, estudiante del PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS y refrendado por 18 estudiantes más de la Carrera, solicita la implementación de un sistema de correlatividades especial para los alumnos del PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS que ya poseen el título de Biólogo; y

CONSIDERANDO:

Que ya fue creada en el sistema SIU-GUARANI, sólo a los fines administrativos, una Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS para Biólogos recibidos en el Plan 1967 mediante Resolución N° 402 -HCD- 2011;

Que en dicha Resolución ocurrió un error involuntario en la redacción del Artículo 1°;

Que cuenta con el Visto Bueno del Director de la Escuela de BIOLOGÍA;

Lo informado por el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 08 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 402 -HCD- 2011, DONDE DICE:..."Crear en el sistema SIU - GUARANÍ una Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (con proyecto biológico aprobado) sólo a los fines administrativos y solo enmarcado en los casos que indica la Resolución N° 286 -HCD- 2003", DEBE DECIR:..." Crear en el sistema SIU - GUARANÍ una Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (con Trayecto Biológico aprobado) sólo a los fines administrativos y enmarcado en los casos que indica la Resolución 286-HCD- 2003 y para egresados de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS del Plan 1990.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Rectificar el artículo 3 de la Resolución 402-HCD-2011, DONDE

DICE:... "Generar una Asignatura para cada una de las asignaturas del Plan de Estudios vigente del Profesorado que corresponden a las citadas en el Artículo 2º de la Resolución N° 286- HCD-2003, que conservarán las correlatividades establecidas para la carrera 271/90", DEBE DECIR:... "Generar una Asignatura para cada una de las asignaturas del Plan de Estudios vigente del Profesorado que corresponden a las citadas en el artículo 2º de la Resolución N° 286-HCD-2003, que presentarán las correlatividades de acuerdo al ANEXO I de la presente Resolución".

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la Carrera de

Ciencias Biológicas, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1167 -H.C.D.-2011.-

Vpr/

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1167 – HCD – 2011.-

ASIGNATURA	CORRELATIVA
PROBLEMÁTICA EN EDUCACIÓN DE LAS CIENCIAS	-----
PEDAGOGÍA	-----
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	-----
DIDÁCTICA GENERAL	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL PEDAGOGÍA
DIDÁCTICA ESPECIAL	DIDÁCTICA GENERAL
PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA	DIDÁCTICA ESPECIAL
TALLER EDUCATIVO I	DIDÁCTICA ESPECIAL
TALLER EDUCATIVO II	TALLER EDUCATIVO I
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	-----


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba